GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
Campanar, 32 · 460015 Valencia
[redacted]
dg.ieie@gva.es

INFORME DE IMPACTO EN LA FAMILIA

Proyecto de Decreto, del Consell, de la convivencia en el Sistema Educativo de la Comunitat Valenciana

De acuerdo con la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas se tendrá que elaborar un informe sobre impacto de la normativa en la familia, esta dirección general emite el siguiente

INFORME

En relación con el impacto de la familia del Decreto, podemos declarar las afirmaciones siguientes:

a) Tiene en cuenta las funciones de la familia, recogidas en el Código civil, tanto en la vertiente de estructura de protección de las personas menores a cargo, derivada de la patria potestad, como por sus funciones de representación legal de aquellas.

b) También tiene presente la Ley 13/2005, de matrimonio igualitario, con los efectos que esta implica en el legítimo reconocimiento de estructuras familiares ya existentes.

c) Asegura que la información sobre el procedimiento conciliado y el expediente disciplinario se realice en un lenguaje claro y accesible, con especial atención a las familias con desconocimiento del idioma, si alguno de los cónyuges presenta discapacidad o si se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

d) Adopta una perspectiva comunitaria, facilitando a las familias el acceso y derivación a los recursos que requieran para cumplir con sus funciones, en especial cuando se encuentran en situaciones de especial dificultad.

En cuanto al impacto de la familia, el decreto incorpora las siguientes cuestiones:

- Participación de los padres, las madres o representantes legales de las familias o representantes legales en las decisiones que afectan la escolarización de los menores, ajustándose a sus necesidades, características, diversidad y posibilidades de participación, facilitándolos la información necesaria y el asesoramiento individualizado en formato accesible.
- Adquisición de compromisos educativos entre los padres, las madres o representantes legales y el propio centro educativo en los que se consignan las actividades que se comprometen a realizar, conjuntamente y de manera coordinada con el profesorado, para mejorar el acceso y la participación del alumnado.

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa
Campanar, 32 · 460015 Valencia
[redacted]
dg.ieie@gva.es

- Participación de las asociaciones de familias del alumnado en la organización y funcionamiento del centro.
- Participación de los padres, las madres o representantes legales sin perjuicio del que dispone la Ley 26/2018, en todas las acciones y decisiones que conciernan al alumnado, como también en las medidas que adoptan sus familias, en cualquier de sus manifestaciones, y las instituciones, públicas o privadas, tiene que prevalecer el interés superior de la niña, el niño o el adolescente.

Por todo esto, este Decreto tiene un impacto sobre las familias positivo y significativo.

Firmat per Maria Del Rosario Escrig Llinares, el 29/05/2025 20:03:52
Càrrec: Directora general d'Innovació i Inclusió Educativa

GENERALITAT VALENCIANA